



Comodoro Rivadavia, 27 SEP 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP_FCN-SJB:000107/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. GIUDICI, Paula Inés (DNI N° 31.145.752) obtenido en la Puerto Madryn.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 429 - 10


Dra. Silvia Estroero Balchín
Secretaría Académica
Fas. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.ª Lidia Blanco
Decana
Fas. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.